JUZGADO DÉCIMO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA
TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

No.	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLDO	CUAD	FOLIOS	DOCUMENTO
1	ACCION POPULAR	13001 33 33 013 2016 00075 00	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL-BOLIVAR	DISTRITO DE CARTAGENA	RECURSO REPOSICIÓN	UNO (1)	40-45	CLIC AQUÍ

CONSTANCIA: LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DEJA CONSTANCIA QUE FIJA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 110 DEL C.G.P., HOY VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), EL ANTERIOR PROCESO Y SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DIAS (ART. 175 LEY 1437 DE 2011), DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPÙESTO POR LA ENTIDAD DEMANDADA EN CONTRA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (ART. 319 DEL C.G.P), EL TRASLADO TRANSCURRE DEL 26 AL 31 DE MAYO DE 2016

ISBETH LILIANA RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIA